



CIRCULAR 05/2020

INFORMACIÓN ERGA OMNES.

PRIMERA.- Conforme a lo ya anunciado en el apartado segundo de la anterior circular nº 04/2020, se pone en conocimiento que los números de teléfono generales de la RFAE 915085480 y 915082950 se encuentran a partir de hoy operativos; si bien, por encontrarse las oficinas de la RFAE de la C/ Arlabán nº 7 de Madrid cerradas, y haberse desviado dichos números de teléfono hacia ubicaciones distintas y alejadas entre sí, la atención y respuesta a las llamadas podría ser más dilatada de lo que habitualmente y en circunstancias normales venía siendo lo habitual. También se han habilitado dos números más, expresamente asignados a los dos departamentos por si el/la interesado/a conoce o necesita tratar un asunto en concreto, siendo el de Gloria el número 917520514, y el de Manuel el número 917520513.

Se recuerda así mismo que todos los correos electrónicos de la RFAE permanecerán activos, convirtiéndose durante los días en los que las oficinas permanezcan cerradas en los **ÚNICOS MEDIOS** de comunicación, notificación y registro con la RFAE. Las comunicaciones o notificaciones enviadas por medio fehaciente o correo certificado serán también válidas, si bien serán registradas tan pronto se levante por la autoridad gubernativa el estado de alarma o previamente, y con la debida autorización y seguridad, puedan ser recogidas y atendidas por personal de la RFAE. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la suspensión e interrupción de los plazos administrativos a los que se refiere la Disposición Adicional Tercera del citado Real Decreto 463/2020 en aquello que pueda afectar a la RFAE como entidad privada con funciones administrativas delegadas. Se recuerda que (sin perjuicio del resto de direcciones de correo electrónico existentes) a efectos de registro el correo electrónico de la RFAE es el siguiente: fae@rfae.es.

SEGUNDA.- A través de correo electrónico recibido ayer por la noche, el presidente de la Federación Aeronáutica Internacional (FAI), Mr. Robert Henderson, nos informa que el gobierno suizo ha anunciado una amplia serie de medidas sobre el coronavirus, publicando el Cantón de Vaud una orden en la que se obliga a las empresas, las instituciones privadas y las administraciones municipales hacer todo lo posible para evitar el acceso al puesto de trabajo, instándoles a facilitar el “teletrabajo”.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Es por ello que tal y como estaba programado, el equipo de la oficina de la FAI trabajará a distancia, estando realizando pruebas por videoconferencia para tratar las cuestiones de organización más urgentes, por lo que mantendrán conversaciones por videoconferencia a diario. También nos informa que la prioridad ahora es apoyar a los Presidentes de las Comisiones con la planificación de campeonatos y reuniones, felicitando de forma expresa a los Presidentes de dichas Comisiones por el liderazgo y la iniciativa que están mostrando en estos difíciles momentos. Cualquier otro asunto es para la FAI, ahora mismo, secundario.

Madrid, 17 de marzo de 2020.

Manuel Roca Viaña
Presidente de la
Real Federación Aeronáutica Española

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es